



**PROGRAMA**  
**CURSO: SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y RAZONAMIENTO JURÍDICO II**  
**DE-1008**

**CICLO LECTIVO: SEGUNDO SEMESTRE 2014**

**Profesora: Máster Marlenne Alfaro Alfaro**

**Tel: 2447-2493 Fax: 2445-5426 e-mail: alfaroalfaromarlenne@gmail.com**

**Cel. 8872-8396**

**I) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO:**

Conforme los objetivos fundamentales que inspiraron la creación de la Universidad de Costa Rica, el curso de Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico II pretende coadyuvar en la formación de un estudiante con destrezas, habilidades y aptitudes adecuadas en el razonamiento y en la investigación del Derecho.

La existencia de este curso, como todos los que conforman el área de primer año, resulta ser vital para integrar al estudiante a la carrera que inicia. Se trata de forjar de la manera más objetiva y sólida posible los conocimientos y la metodología que se estiman necesarios para obtener, al finalizar el plan de estudios, un profesional crítico, estudioso, capaz de comprender no sólo dogmáticamente, la forma cómo se aplica un instituto jurídico (y todo lo que este implica teóricamente), sino también la razón por la que dicho instituto se ha implementado en un momento y espacio determinado.

Se ha criticado que en la formación del futuro abogado se presenta una lamentable ausencia de cursos relacionados con la investigación, y en especial, con los conocimientos y herramientas básicas a través de las cuales se puede realizar un trabajo científico desde el ámbito jurídico. Esta ausencia ha convertido al profesional en derecho en un mero técnico u operador de normas, sin posibilidad de contribuir al crecimiento y perfeccionamiento del conocimiento jurídico.

El curso que se propone, intenta hacer énfasis en la adquisición de conocimientos y habilidades básicas de investigación en torno a la disciplina del derecho y a la metodología que podría emplearse para ello. A la vez intenta orientar al estudiante en cuanto al razonamiento que se sigue para enfrentar los fenómenos jurídicos, lo mismo que a la argumentación que se utiliza para explicar o examinar lo jurídico. De igual forma, pretende establecer y determinar la importancia que se presenta entre el derecho y los problemas axiológicos (Valores).

**II) OBJETIVOS**

Al finalizar el curso el estudiante estará en posición de:

1. Obtener una visión crítica del Derecho en relación con los diferentes temas a tratar durante el curso.
2. Ubicar al estudiante en el ámbito de las diferentes orientaciones metodológicas.



3. Desarrollar y analizar algunos tópicos concernientes a la importancia que tiene la argumentación en el Derecho.
4. Fortalecer y profundizar en los problemas lógicos del Derecho.
5. Analizar algunos tópicos concernientes a la importancia que tiene la argumentación en el derecho.
6. Introducir al estudiante en el tema de los valores y su vinculación con el derecho.
7. Determinar cuáles con los valores más importantes para el Derecho y cómo se conceptualizan.
8. Desarrollar y fortalecer una actitud seria y crítica, lo mismo que motivada, en la elaboración de trabajos científicos rigurosos, atendiendo al problema del universo de casos y a las particularidades derivadas del fenómeno jurídico estudiado, a fin de realizar un enfoque jurídico adecuado.

### **III) TEMARIO DEL CURSO**

#### **Tema 1: Metodología Interpretativa en el Derecho.**

- Introducción general al asunto del método
- Introducción a la ciencia jurídica
- Metodología y metodologismo en el Derecho.
- Métodos interpretativos en el Derecho escrito
- Normas interpretativas en el Derecho Costarricense

#### **Tema 2: Razonamiento Jurídico y Teoría de la argumentación.**

- Caracteres generales del razonamiento jurídico: lo racional y lo razonable.
- Escuela de la Exégesis.
- Escuela funcional y sociológica.
- El razonamiento jurídico después de 1945.
- Teoría de la argumentación y lógica de lo razonable.

#### **Tema 3: Los Valores y el Derecho.**

- Introducción general a la axiología.
- Los valores “fundamentales” en el Derecho.
- Los valores en la interpretación normativa.
- La perspectiva axiológica en la sentencia judicial.



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE  
FACULTAD DE DERECHO**

---

**Tema 4: Cómo elaborar un trabajo de investigación.**

- La estructura de la investigación (Planificación)
- Búsqueda e inventario de fuentes.
- Clasificación y evaluación del material. La reflexión, la redacción.
- Evaluación del material.
- Informática e investigación jurídica.
- Consideraciones personales.
- Redacción de la obra (exposición).
- Culminación del trabajo.

**IV) METODOLOGIA**

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el estudiante no sólo adquiera una visión crítica del Derecho, sino también aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en esta primera parte del curso. También se pretende lograr en el estudiante las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, junto a la clase magistral en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, también se tratará de implementar algunas otras modalidades o técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos que se han pensado para este curso. Se combinará la clase magistral con charlas dirigidas, previa lectura por parte de los estudiantes de las lecturas asignadas para cada lección. La participación y evolución del estudiante para estos efectos debe ser concreta y directa. Asimismo, se realizarán comprobaciones escritas de las lecturas asignadas según los parámetros que se señalan como criterios de evaluación.

Los y las estudiantes deberán asistir a conferencias, giras, visitar instituciones, asistir a juicios y ver películas que amplíen su visión de los conocimientos adquiridos durante el curso.

Se utilizara también el sistema de estudio de casos, el juego de roles, así como el análisis y discusión grupal. Para ello, es preciso que previamente se le indique al estudiante las lecturas que deberá realizar, a fin de que conozca de antemano cuál es la temática que se pretende discutir en clase frente a un caso concreto. Para reforzar los conocimientos, así como la actitud



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE  
FACULTAD DE DERECHO**

crítica del estudiante, se les podrá pedir que realicen pequeños ensayos sobre temas concretos del curso, cuya extensión será de mínimos tres páginas y máximo de cinco. Con ello el estudiante además de demostrar que ha adquirido los conocimientos impartidos, se verá en la obligación de asumir una posición y defenderla de manera razonada.

De igual forma, en razón de que lo que se busca es que el estudiante desarrolle una investigación seria y rigurosa, se propone la elaboración de un trabajo de investigación, el cual será desarrollado en grupos no mayores a cinco personas, en donde los estudiantes aplicarán los conocimientos obtenidos durante el proceso y utilizarán la bibliografía sugerida en este programa. Ello no debe impedir la iniciativa y creatividad de los estudiantes para que vayan elaborando este proyecto, conforme se van desarrollando los contenidos en las lecciones, de manera que se conjuguen la teoría y la práctica adecuadamente, y para ello, la profesora asesorará su elaboración durante el transcurso del semestre.

## **V) EVALUACIÓN**

- Examen Parcial escrito cuyo valor es de un 20%.
- Gira y reporte de la gira con un valor de 10 %
- Dos comprobaciones de lectura con un valor de 10% cada una, para un total de 20%
- Proyecto de Investigación (parte escrita), valor 15%
- Exposición del proyecto de investigación, valor 10%
- Un Examen Final cuyo valor es de un 25%

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Manejo conceptual
- b) Dominio del tema
- b) Aplicación en casos concretos
- c) Integración y crítica
- d) Rigurosidad metodológica en la investigación.

**NOTA:** Aquel estudiante que no se presente a realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial, el examen final o las exposiciones en las fechas asignadas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. **Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.**



## VI) BIBLIOGRAFÍA

- 1) Antología del Curso.
- 2) Manuel **ATIENZA**, “Introducción al derecho”
- 3) José Manuel **ARROYO** y Alexander **RODRÍGUEZ**, “Lógica jurídica y motivación de la ciencia penal”.
- 4) Irving **COPY**, “Introducción a la lógica”.
- 5) Luis **DÍEZ-PICASSO**, “Experiencias jurídicas y teoría del derecho”.
- 6) Marina **GASCÓN ABELLAN** y **OTRO**, “Interpretación y argumentación jurídica”.
- 7) Eduardo **GARCÍA MAYNEZ**, “Filosofía del derecho”.
- 8) Gustavo **GONZÁLEZ**, “Lógica Jurídica”.
- 9) Enrique, **HABA**, “Ciencia jurídica: ¿Qué ciencia?”.
- 10) Enrique, **HABA**, “Elementos básicos de axiología jurídica (Axiología I)”
- 11) Enrique, **HABA**, “Axiología jurídica fundamental (Axiología II)”
- 12) Enrique, **HABA**, “Esquemas metodológicos en la interpretación del derecho escrito”.
- 13) Enrique, **HERRERA**, “Práctica metodológica de la investigación jurídica”.
- 14) Arthur **KAUFMANN** (AAVV), “El pensamiento jurídico contemporáneo” .
- 15) Francois **OST** y otro, “Elementos para una teoría crítica del derecho”.
- 16) Charles **PERELMAN**, “La lógica jurídica y la nueva retórica”
- 17) Máximo **PACHECO**, “Teoría del derecho”.
- 16) Carlos Santiago **NINO**, “Introducción al análisis del derecho”.
- 17) Giuseppe **LUMIA**, “Principios de teoría e ideología del derecho”.
- 18) Francois **OST** y otro, “Elementos para una teoría crítica del derecho”.
- 19) Máximo **PACHECO**, “Teoría del derecho”.
- 20) Charles **PERELMAN**, “La lógica jurídica y la nueva retórica”.
- 21) Pedro **SERNA** (AAVV), “De la argumentación jurídica a la hermenéutica”
- 23) Materiales adicionales que asigne la profesora.